CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001784

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 30 AGO 2023

V I S T O S:

La providencia N° 103/01462/2023, el Memorándum N° 500/01368/2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por protocolos dispuestos para la contratación de prestadores de servicio, se aplicarán las Normas sobre inhabilidades, incompatibilidades y de probidad administrativa contenidas enlos artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

Que, don **JULIO ROBLES TORRES,** prestó servicios desde el 1 de enero de 2023 y hasta el viernes 20 del mismo mes, data en que le afecta la inhabilidad sobreviniente y no suscribió el convenio a honorarios correspondiente.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Reconócese la calidad de funcionario de hecho y páguese a don **JULIO CÉSAR ROBLES TORRES,** cédula de identidad N° [redacted] quien prestó servicios para el programa económico local, un monto bruto de **$483.000.-** (Cuatrocientos ochenta y tres mil pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente a los días comprendidos entre el 1 y el 20 de enero de 2023.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/JSM/RAP/FCQ/

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web